

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

Bello-Antioquia, 02 de abril de 2025

Señor(a)
Reconocimiento del Servicio de Policía
Bello-Antioquia

ASUNTO: Notificación por aviso reconocimiento Solicitud No. **654079-20250317**.

A los días 02 de abril de 2025 el suscrito mayor OSCAR HERNANDO HERNANDEZ URREGO, Rector del Colegio Santo Domingo de Guzmán, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-097396-MEVAL de fecha 02 de abril de 2025, mediante el cual se da respuesta a Reconocimientos del Servicio de Policía número **654079-20250317**, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 17 de marzo de 2025 desde las 23:00 horas y será retirado el 04 de abril de 2025 a las 23:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en el Colegio Santo Domingo de Guzmán de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la calle 45 #22D- 184 barrio la Gabriela.

Atentamente:


Mayor OSCAR HERNANDO HERNANDEZ URREGO
 Rector Colegio Santo Domingo de Guzmán

ANEXO: Comunicación de respuesta queja

Carrera 45 22 D-184 Barrio La Gabriela, Bello
 Teléfonos 350551566
meval.cosdo-administrativa@policia.gov.co
www.policia.gov.co
INTERNO

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-097396-MEVAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN
1702308017

Nro. GS- 2025- -/AREDU- COSDO- 1.10

Bello, 02 de abril de 2025

Señor(a)
USURIO ANÓNIMO
Bello-Antioquia

Asunto: Respuesta solicitud No. **654079-20250317**

En atención a su solicitud No. 654079-20250317, de fecha 17 de marzo de 2025, me permito informarle que esta rectoría ha tomado las acciones necesarias para solicitar que se registre de manera positiva el desempeño de los funcionarios mencionados en su formulario de seguimiento y hoja de vida respectivamente.

Esto en reconocimiento a su destacada labor y al compromiso demostrado en el rol asignado en la coordinación de gestión comunidad de nuestra institución educativa.

El Colegio Santo Domingo de Guzmán agradece sinceramente que haya compartido con nosotros su situación. Aprovechamos la ocasión para recordarle que las puertas de la rectoría están siempre abiertas para atender cualquier inquietud o situación.

Atentamente,

Mayor OSCAR HERNANDO HERNÁNDEZ URREGO
Rector Colegio Santo Domingo de Guzmán

Fecha de elaboración: 02-04-2025

Ubicación: C:\Users\lma.calderon\Documents\RECRI COSDO\RECTORIA 2025\04COMUNICACIÓN DE SALIDAS\12025-04

Carrera 45 22 D-184 Barrio La Gabriela, Bello
Teléfonos 350551566
meval.cosdo-administrativa@policia.gov.co
www.policia.gov.co
INTERNO

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023